



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-04594076-APN-GA#SSN - MODIFICACIÓN INTEGRANTES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE COOPERADOR LEY N° 22400

---

VISTO el Expediente EX-2021-04594076-APN-GA#SSN, el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA y FINANCIERA - LEY N° 22400, celebrado entre la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN y la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE LA ARGENTINA (F.A.P.A.S.A.), la Resolución RESOL-2017-41011-APN-SSN#MF de fecha 30 de octubre, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución RESOL-2017-41011-APN-SSN#MF de fecha 30 de octubre, se renovó el mandato del Sr. Jorge Luis COSTAS ZOTTOS como miembro del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE COOPERADOR LEY N° 22.400.

Que mediante Nota obrante en IF-2021-04711718-APN-GA#SSN (Orden N° 3) la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE LA ARGENTINA (F.A.P.A.S.A.) por decisión del Consejo federal, ha resuelto proponer a la Sra. Agustina DECARRE (D.N.I. N° 26.225.686) como consejera del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE COOPERADOR LEY N° 22.400, en reemplazo del Sr. Jorge Luis COSTAS ZOTTOS, en los términos del Artículo 3° y 7° del CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA y FINANCIERA - LEY N° 22400.

Que, de conformidad a lo previsto en Artículo 7° del Convenio precitado, la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, deberá designar un nuevo Consejero, en consonancia con lo propuesto por el ENTE COOPERADOR LEY N° 22.400.

Que el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA y FINANCIERA - LEY N° 22400 suscripto con fecha 3 de febrero de 2003, establece en su Artículo 3°, que, a los efectos del referido Convenio, es Ente Cooperador la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS DE LA ARGENTINA (F.A.P.A.S.A.).

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en el uso de las facultades previstas por el Artículo 67, inciso b) de la Ley N° 20.091.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Sra. Agustina DECARRE (D.N.I. N° 26.225.686) para integrar el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE COOPERADOR LEY N° 22.400, en reemplazo del Sr. Jorge Luis COSTAS ZOTTOS.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la Consejera designada, al ENTE COOPERADOR LEY N° 22.400 y publíquese en el Boletín Oficial.